

34  
nida para el Virreyno de la Villa  
y ser el título de la magestad / - Manda  
en se baga la venab. de Martin brenzo  
quitez para que se faga el quim Plimient  
a su obligacion en la p. ma que se preline  
y asitod el que tany y firmara a su p. ma  
que salven =

Off. de Fran. Barque  
Lozano

D. Pedro Lozano  
y dalgo

Joseph Maxim  
Paray

Ingeniero =

Pedro Plimient

Indicador de la Villa  
Plimient

En el punto de vista que con el de Calas  
gan el dicho punto y sus dias del mes de octubre  
de mill. de ciento treinta y un años concurran  
los señores D. Juan Barque Lozano teniente  
de Alcalde Mayor de esta Villa, D. Pedro  
Lozano y dalgo procurador Indio con el  
Sr. Joseph Maxim Paray teniente por su parte  
Sr. Pedro de Plimient D. Juan Plimient Galacer,  
D. Pedro Sanchez Carcer Jureconsulto con el  
señor. por la parte de los señores y congregacion  
de la villa y costumbre para tratar las cosas  
que se oieren al servicio de ambas Mage  
stad y de esta villa la siguiente

Acuerdo = Cogimero a cordacion que la villa